



TABLA REUNION ORDINARIA N° 97/2019

FECHA : 13 de Agosto de 2019.-

HORA : 10:30 HRS.

LUGAR : SALA DE SESIONES

- 1.- APROBACION ACTA REUNION ANTERIOR
- 2.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 7 MUNICIPAL
- 3.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEPARTAMENTO DE SALUD
- 4.- APROBACIÓN DE ADJUDICACIÓN Y CONTRATACIÓN PARA EL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA LA BARRA" ID 3836-17-LP19.
- 5.- APROBACIÓN DE ADJUDICACIÓN Y CONTRATACIÓN PARA CONTRATO DE SUMINISTRO DE TRASPORTE PASAJEROS Y ORGANIZACIONES ID 3836-27-LE19.
- 6.- APROBACIÓN DE ADJUDICACIÓN Y CONTRATACIÓN PARA EL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE CAMARINES DE CLUB TRICOLOR DE POCOYÁN ID 3836-22-LP19.
- 7.- ENTREGA INFORME TRIMESTRAL PRESUPUESTARIO (RODRIGO GARCIA)
- 8.- PRESENTACION BORRADOR ORDENANZA TENENCIA DE MASCOTA (CAROLINA LEAL)
- 9.- INFORME SERVICIO PAIS
- 10.- SOLICITUD SUBVENCION ESCUELA PARTICULAR 144 DE FRUTILLAR
- 11.- VARIOS



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTÉN**

REUNION ORDINARIA N° 97/2019.

En Nueva Toltén, a 13 días del mes de Agosto del año 2019, se reúne el Concejo Municipal de la Comuna de Toltén, Presidido por el Sr. Alcalde de la Comuna Don Guillermo Martínez Soto, con la asistencia de los siguientes Sres. (as) Concejales:

SR. OSVALDO SILVA CARDENAS
SR. ANER BELLO ULLOA
SR. HERNAN MACHUCA VALLEJOS
SR. LUIS AVILA MUÑOZ
SRA. GLORIA PADILLA FERNANDEZ
SR. RUBEN RAMOS QUEZADA

PUNTO N° 01 DE LA TABLA : APROBACION ACTA REUNION ANTERIOR

Siendo las 10:30 horas el Sr. Alcalde de la Comuna Don Guillermo Martínez Soto, en nombre de Dios y de la Patria da por iniciada la presente reunión Ordinaria del Concejo Municipal de Toltén, consultados los Sres. Concejales por la aprobación del acta de la reunión anterior u observaciones a la misma, estos las aprueban por unanimidad sin observaciones.

PUNTO N° 02 DE LA TABLA : MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 7 MUNICIPAL

El Director de Administración y Finanzas Don Gonzalo Espinoza Barrientos, da a conocer a los Sres. Concejales, la modificación presupuestaria de ajuste presupuestario, la que se hace por **Aumento de Ingresos** (03.01 Patentes y tasas por derechos \$17.781.000, 08.02 Multas y sanciones pecuniarias MM\$ 10) por \$ 27.781.000, **Aumento de Gasto**, (Gestión Interna; 22.07 Publicidad y difusión \$ 123.000, 29.07 Programas informáticos \$ 340.000, 29.04 Mobiliario y otros \$ 500.000, 35 Saldo final de caja \$ 17.296.498, Actividades Municipales; 22.04 Materiales de uso o consumo \$ 43.000, 22.08 Servicios Generales \$ 3.545.000; Programa Social 21.04 otros gastos en personal \$ 278.000, 22.08 Servicios generales \$ 655.000, 24.01.001 Emergencia MM\$ 5) por \$ 30.737.350, **Disminución de Gastos**; (Servicios Comunitarios 22.01 Alimentos y bebidas, 22.04 Materiales de uso o consumo \$ 1.187.350, 22.08 Servicios Generales \$ 269.000,

22.11 Servicios técnicos y profesionales \$ 800.000) por \$ 2.956.350, detallando cada Item incluido en este, por un monto total de \$ 30.737.350. Explicada está el Sr. Alcalde, consulta a los Sres. Concejales(a), si tienen preguntas de la modificación presentada, no habiendo consultas los Sres. (a) Concejales aprueban por unanimidad esta modificación.

AUMENTO DE INGRESOS			
03.01.	Patentes y tasas por derechos	17,781,000	
08.02.	Multas y sanciones pecuniarias	10,000,000	
		27,781,000	
AUMENTO DE GASTOS :			
<i>Gestión Interna</i>			
22.07.	Publicidad y difusión		123,000
29.07.	Programas informaticos		340,000
29.04.	Mobiliario y otros		500,000
35	Saldo final de caja		17,296,498
<i>Servicios Comunitarios</i>			
21.04.	Otros gastos en personal		2,956,352
<i>Actividades municipales</i>			
22.04.	Materiales de uso o consumo		43,500
22.08.	Servivcios generales		3,545,000
<i>Programa Social</i>			
21.04.	Otros gastos en personal		278,000
22.08.	Servivcios generales		655,000
24.01.001	Emergencia		5,000,000
			30,737,350
DISMINUCION DE GASTOS :			
<i>Servicios Comunitarios</i>			
22.01.	Alimentos y bebidas	700,000	
22.04.	Materiales de uso o consumo	1,187,350	
22.08.	Servivcios generales	269,000	
22.11.	Servicios técnicos y profesionales	800,000	
		2,956,350	
	S U M A	30,737,350	30,737,350

PUNTO N° 03 DE LA TABLA : MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 2 DEPARTAMENTO DE SALUD

El Jefe de Finanzas del Depto. De Salud Don Marcelo Muñoz Navarrete, da a conocer a los Sres. Concejales, la modificación presupuestaria de ajuste

presupuestario, la que se hace por **Aumento de Ingresos** (05.03 De otras entidades públicas M\$ 37.089, 08.01 Recuperación y reembolsos por licencias médicas M\$ 12.466) por M\$ 49.555, **Disminución de Gastos**; (21.02 Personal a contrata M\$ 2.305, 22.03 Combustibles y lubricantes M\$ 1.612, 35 Saldo final de caja M\$ 20.268) por M\$ 24.185 **Aumento de Gasto**, (21.01 Personal planta M\$ 12.318, 21.03 Otras remuneraciones M\$ 5.299, 22.01 Alimentos y bebidas M\$ 1.500, 22.02 Textiles, vestuarios y calzado M\$ 2.187, 22.04 Materiales de uso o consumo M\$ 29.283, 22.05 Servicios básicos M\$ 1,168, 22.06 Mantenimiento y reparaciones M\$ 11.490, 22.08 Servicios generales M\$ 2.507, 22.11 Servicios técnicos y profesionales M\$ 6.500, 22.12 Otros gastos en bienes y servicios de consumo M\$ 188, 29.04 Mobiliario y otros M\$ 300, 29.07 Programas informáticos M\$ 1.000) por M\$ 73.740 , detallando cada Item incluido en este, por un monto total de \$ 73.740.000. Explicada está el Sr. Alcalde, consulta a los Sres. Concejales(a), si tienen preguntas de la modificación presentada, el Concejal Sr. Ramos consulta por el Ítem de Mantenimiento y reparaciones por M\$ 11.490 si hay algún vehículo que está en muy mal estado, el Sr. Muñoz manifiesta que el Hiunday Santa Fe tienen que realizarles reparación en el tren trasero que tiene un costo elevado, la camioneta ZNA de Queule hay que realizarle una mantención, el Concejal Sr. Ramos hace esta consulta porque puede salir más barato dar de baja estos vehículos y comprar vehículos nuevos, el Sr. Alcalde manifiesta que lo que se destina ahí son M\$ 6.490 para mantención y reparación para el parque automotriz que tiene el Departamento de Salud y los otros MM\$ 5 se traspasaron para unos mejoramiento de Postas y Estaciones Medico Rural, el Concejal Sr. Bello consulta por el Ítem Personal de Planta por M\$ 12.318 ¿es aumento de personal?, el Sr. Muñoz manifiesta que cuando se hizo la estimación en el presupuesto quedo con un percapita 61 y ahora llego un percapita de 64 en relación de ingreso versus gasto va aumentando, no habiendo más consultas los Sres. (a) Concejales aprueban por unanimidad esta modificación.

1.-	AUMENTO DE INGRESOS				
	05.03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	\$	37.089	
	08.01	RECUP. Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	\$	12.466	
			\$	49.555	\$ -
2.-	DISMINUCION DE GASTOS				
	21.02	PERSONAL A CONTRATA	\$	2.305	
	22.03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$	1.612	
	35	SALDO FINAL DE CAJA	\$	20.268	
			\$	24.185	\$ -
3.-	AUMENTO DE GASTOS				
	21.01	PERSONAL DE PLANTA			\$ 12.318
	21.03	OTRAS REMUNERACIONES			\$ 5.299

22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS		\$ 1.500
22.02	TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADOS		\$ 2.187
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO		\$ 29.283
22.05	SERVICIOS BASICOS		\$ 1.168
22.06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		\$ 11.490
22,08	SERVICIOS GENERALES		\$ 2.507
22,11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES		\$ 6.500
22,12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		\$ 188
29.04	MOBILIARIOS Y OTROS		\$ 300
29.07	PROGRAMAS INFORMatico		\$ 1.000
		\$ -	\$ 73.740

PUNTO N° 04 DE LA TABLA : APROBACIÓN DE ADJUDICACIÓN Y CONTRATACIÓN PARA EL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA LA BARRA" ID 3836-17-LP19.

El Sr. Secplan Don Juan Carlos Paz, manifiesta que viene al Concejo a presentar la Licitación Pública para "Construcción Multicancha La Barra", es un FRIL financiado por el Gobierno Regional de la Araucanía, Para los bienes requeridos, se presentó 1 oferta, la que se describe en el siguiente análisis.

ANALISIS DE LA APERTURA DE OFERTAS

	Oferente	Valor Oferta	Observaciones	Aceptación o Rechazo
1	Cesar Gonzalo Roa Concha RUT: 12.930.633-5	Neto:\$56.775.630.- <u>IVA: \$10.787.370.-</u> TOTAL:\$67.563.000.-	- Presenta todos los documentos requeridos en punto XII. letra a. de Bases Administrativas.	ACEPTADA

EVALUACION DE OFERTAS

Luego de revisados todos los antecedentes presentados por los oferentes participantes y hecha la Aceptación o Rechazo de Ofertas, las ofertas que fueron aceptadas pasan a la siguiente Evaluación de ofertas:

OFERENTES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN					TOTAL
	Experiencia de los Oferentes 40%	Plazo de Entrega 20%	Residente de Obra 25%	Cumplimiento de Requisitos Formales 10%	Propuesta Económica 5%	
Cesar Gonzalo Roa Concha RUT:	5 Proyectos, comprobados = 40 pts. (Con servicios públicos)	100 días corridos	Constructor Civil (Profesional)	Presenta todos los documentos requeridos en punto XII. letra a. de Bases	Neto:\$56.775.630.- <u>IVA:\$10.787.370.-</u> TOTAL:\$67.563.000.-	76%

12.930.633-5				Administrativas.		
	16%	20%	25%	10%	5%	

Para el análisis de las ofertas de los servicios requeridos, se tuvo a la vista la oferta y antecedentes enviados por el oferente participante, quien presentó su oferta a través del portal www.mercadopublico.cl.

Teniendo en cuenta que se trata de una licitación pública y en base a los antecedentes presentados por el oferente, y Cuadro de Evaluación de Ofertas; la Comisión Evaluadora propone Adjudicar la presente propuesta pública al siguiente oferente **Cesar Gonzalo Roa Concha** RUT: **12.930.633-5**, por un monto con IVA incluido de **\$67.563.000.**-(sesenta y siete millones quinientos sesenta y tres mil pesos).

El Sr. Alcalde solicita consultas a los Sres. Concejales la Aprobación de la Adjudicación y Contratación para el Proyecto "Construcción Multicancha La Barra" ID 3836-17-LP19 al oferente **Cesar Gonzalo Roa Concha** RUT: **12.930.633-5**, por un monto con IVA incluido de **\$67.563.000**, lo que es aprobado por la unanimidad de los Sres. Concejales.

PUNTO N° 05 DE LA TABLA : APROBACIÓN DE ADJUDICACIÓN Y CONTRATACIÓN PARA CONTRATO DE SUMINISTRO DE TRASPORTE PASAJEROS Y ORGANIZACIONES ID 3836-27-LE19.

El Sr. Secplan Don Juan Carlos Paz, manifiesta que viene al Concejo a presentar Licitación Pública para **“C.S. Transporte de Pasajeros y Organizaciones”**, financiado Fondos Presupuestarios y Extrapresupuestarios, realizando una visita a terreno en cual se presentaron 3 Empresas efectuada el 29 de julio, siendo estas:

- 1.- Ernesto Corales Martínez Rut N°12.034.050-6.
- 2.- Transportes Ernesto Corales Martínez EIRL, RUT N° 76.768.576-9.
- 3.- Pedro Luarte Gutiérrez, Rut N°9.524.309-6.

La presente propuesta pública considera 3 Líneas a ofertar a las que se presentaron 2 oferentes siendo los que se detallan a continuación:

LINEA 1: BUSES (38 O MAS PASAJEROS)

	Oferente	Observaciones	Aceptación o Rechazo
1	Ernesto Antonio Corales Martínez RUT N°12.034.050-6	NO PRESENTA GARANTIA SERIEDAD DE OFERTAS De acuerdo a Bases Administrativas letras a y b.	RECHAZADA

LINEA 2: MINIBUSES (ENTRE 21-32 PASAJEROS).

	Oferente	Observaciones	Aceptación o Rechazo
1	Ernesto Antonio Corales Martínez RUT N°12.034.050-6	NO PRESENTA GARANTIA SERIEDAD DE OFERTAS De acuerdo a Bases Administrativas letras a y b.	RECHAZADA

LINEA 3: FURGONES (ENTRE 15-24 PASAJEROS).

	Oferente	Observaciones	Aceptación o Rechazo
1	Ernesto Antonio Corales Martínez RUT N°12.034.050-6	NO PRESENTA GARANTIA SERIEDAD DE OFERTAS De acuerdo a Bases Administrativas letras a y b.	RECHAZADA
2	Pedro Edecio Luarte Gutiérrez RUT N°9.524.309-6	Oferente en primera instancia presenta documentación requerida en Punto X letra a. de Bases Administrativas.	ACEPTADA

CUADRO EVALUACION DE OFERTAS

Luego de revisados los antecedentes presentados por los oferentes participantes, y realizada la ACEPTACION y RECHAZO de las ofertas, se procede a la Evaluación de las ofertas Aceptadas que se indica a continuación:

LINEA 1 BUSES, LINEA 2 MINIBUSES Y LINEA 3 POSTULA OFERENTE RECHAZADO

LINEA 3: FURGONES (ENTRE 15-24 PASAJEROS).

OFERENTES	OFERTA TECNICA				TOTAL
	Precio 40%	Inscripción Ministerio Transporte 20%	Experiencia de los Oferentes 30%	Cumplimiento Requisitos Formales 10%	
Pedro Edecio Luarte Gutiérrez RUT N° 9.524.309-6	Valor Km. Asfalto \$1.100.- Valor Km. Ripio/Tierra \$1.200.- VALOR TOTAL \$2.300.-	Presenta Inscripción Escolar 5 ptos. Y Turismo 5 ptos.	Acredita más de 11 años. Presenta Certificado con experiencia a partir del año 2005 con el Municipio	Oferente en primera instancia cumple con los requerido en Punto X letra a. de Bases Administrativas. Oferente presenta 2 Vehículos con su documentación al día. Se presenta Mandato General para su representatividad Legal.	90%
	40%	10%	30%	10%	

- a) Para el análisis de las ofertas del servicio requerido, se tuvo a la vista las ofertas y antecedentes enviados por los oferentes participantes, quienes presentaron sus ofertas a través del portal www.mercadopublico.cl .
- b) Teniendo en cuenta que se trata de una licitación pública y en base a los antecedentes presentados por el oferente y Cuadro de Evaluación de Ofertas, la Comisión sugiere a Ud, adjudicar la Línea al oferente que en Cuadro de Evaluación cumplió con lo requerido en esta Licitación y obtuvo una ponderación adecuada para adjudicar, siendo el siguiente:

- **LINEA 3: FURGONES (ENTRE 15-24 PASAJEROS).**

PEDRO EDECIO LUARTE GUTIERREZ

RUT N° 9.524.309-6

- c) Además, esta Comisión sugiere, declarar Desierta las **LINEA 1: BUSES (38 O MAS PASAJEROS) y LINEA 2: MINIBUSES (ENTRE 21-32 PASAJEROS)**, de la presente Licitación, ya que el oferente presentado con ofertas en estas líneas debió ser Rechazado.

Se hace mención que la recopilación, preparación y redacción del Informe de Evaluación de Ofertas, de la presente propuesta, fue realizada por Alejandra Araneda Luengo, quien tiene perfil Supervisor en www.mercadopublico.cl, con el objetivo de ser entregados a la Comisión Evaluadora, para su resolución.

El Sr. Alcalde solicita consultas a los Sres. Concejales la Aprobación de la Adjudicación y Contratación para Contrato de Suministro de Transporte Pasajeros y Organizaciones ID 3836-27-LE19 en la Línea 3 Furgones (Entre 15-24 Pasajeros) a Pedro Edecio Luarte Gutiérrez, RUT N° 9.524.309-6, lo que es aprobado por la unanimidad de los Sr. Concejales.

PUNTO N° 06 DE LA TABLA : APROBACIÓN DE ADJUDICACIÓN Y CONTRATACIÓN PARA EL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE CAMARINES DE CLUB TRICOLOR DE POCOYÁN ID 3836-22-LP19.

El Sr. Secplan Don Juan Carlos Paz, manifiesta que viene al Concejo a presentar Licitación Pública para “**Construcción Camarines Club Tricolor de Pocolán**”, financiado por Fondos Presupuestarios PMU, Para los bienes requeridos, se presentó 3 ofertas, la que se describe en el siguiente análisis:

ANALISIS DE LA APERTURA DE OFERTAS

	Oferente	Valor Oferta	Observaciones	Aceptación o Rechazo
1	Global Bulding Spa. RUT: 76.693.871-K	TOTAL:\$ 58.610.913.-	- Presenta todos los documentos solicitados en el punto XII de las Bases Administrativas.	ACEPTADA
2	EMPRESA ALLE E.I.R.L. RUT: 76.378.549-1	TOTAL:\$ 58.729.996.-	- Presenta todos los documentos solicitados en el punto XII de las Bases Administrativas.	ACEPTADA
3	Rosendo Gerónimo Santibáñez Chaparro RUT:8.633.759-2	TOTAL:\$57.505.772.-	- Presenta todos los documentos solicitados en el punto XII de las Bases Administrativas.	ACEPTADA

EVALUACION DE OFERTAS

Luego de revisados todos los antecedentes presentados por los oferentes participantes y hecha la Aceptación o Rechazo de Ofertas, las ofertas que fueron aceptadas pasan a la siguiente Evaluación de ofertas:

OFERENTES	CRITERIOS DE EVALUACION					TOTAL
	Residente de Obra 25%	Propuesta Económica 5%	Experiencia 40%	Registro Minvu o MOP 20%	Cumplimiento Requisitos formales 10%	
Global Bulding Spa. RUT: 76.693.871-K	Profesional Ingeniero Civil	TOTAL \$58.610.913.-	0 Obras	No presente 0 puntos	Presenta todos los documentos solicitados en el punto XII de las Bases Administrativas.	39,9
	25%	4,90%	0%	0%	10%	
EMPRESA ALLE E.I.R.L. RUT: 76.378.549-1	Profesional Constructor Civil	TOTAL \$58.729.996.-	4 obras	Presenta inscripción pero no es la solicitada	Presenta todos los documentos solicitados en el punto XII de las Bases Administrativas.	55,89
	25%	4,89%	16%	0%	10%	
Rosendo Gerónimo Santibáñez Chaparro RUT:8.633.759-2	Profesional Ingeniero en Construcción	TOTAL \$57.505.772.-	3 obras	NO presenta	Presenta todos los documentos solicitados en el punto XII de las Bases Administrativas.	48%
	25%	5%	8%	0%	10%	

Para el análisis de las ofertas de los bienes requeridos, se tuvo a la vista las ofertas y antecedentes enviados por el oferente participante, quien presentó su oferta a través del portal www.mercadopublico.cl.

Teniendo en cuenta que se trata de una licitación pública y en base a los antecedentes presentados por el oferente, Cuadro de Evaluación de Ofertas; la Comisión Evaluadora propone Adjudicar la presente propuesta pública al siguiente oferente: EMPRESA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CARPINTERIA, ALBAÑILERÍA, SOLDADURAS Y CONSTRUCCIÓN EN GENERAL, JUAN CARLOS ALBORNOZ CASTRO E.I.R.L, RUT: 76.378.549-1.

El Sr. Alcalde solicita consultas a los Sres. Concejales la Aprobación de la Adjudicación y Contratación para el Proyecto Construcción de Camarines del Club Tricolor de Pocoyán ID 3836-22-LP19 a la Empresa de Prestación de Servicios de Carpintería, Albañilería, Soldaduras y Construcción en General, Juan Carlos Albornoz Castro E.I.R.L, lo que es aprobado por la unanimidad de los Sres. Concejales.

PUNTO N° 07 DE LA TABLA : ENTREGA INFORME TRIMESTRAL PRESUPUESTARIO (RODRIGO GARCIA)

El Director de Control Municipal Don Rodrigo García Barra hace entrega a los Sres. Concejales del Informe del Trimestral Presupuestario correspondiente al 2° Trimestre, si hubiesen dudas o consultas se realizarán en la próxima Reunión de Concejo.

PUNTO N° 08 DE LA TABLA : PRESENTACION BORRADOR ORDENANZA TENENCIA DE MASCOTA (CAROLINA LEAL)

La Srta. Abogada Carolina Leal Herrera, Asesora Jurídica del Municipio, manifiesta que viene a proponer al Concejo un borrador de la Ordenanza de Tenencia de Mascota, agregando que en lo posible sea sancionado dentro de este mes esta situación es una obligatoriedad que nace de la Ley de Tenencia Responsable de Mascota del año 2017, pero sin embargo los Reglamentos se han ido postergando de alguna manera ya que un año después salió el Reglamento de esta Ley el 2018, se mandata y ordena a todos los Municipios sacar una Ordenanza al respecto, comenta que hay un mandato legal de alrededor de 6 meses para dictar la norma como no es un plazo fatal en estas materias hoy día se

puede dictar normativa sin ningún problema, se ha recomendado que sea una Ordenanza específica, manifiesta que esto lo empezó a trabajar junto con la Ordenanza Ambiental que está trabajando para proponerle al Concejo que es un poco más larga, pero según algunas recomendaciones recibidas por la Subsecretaría manifestaron que ellos estaban propendiendo que todos los Municipios hicieran una Ordenanza aparte en esta materia y además hay un programa que se está ejecutando, hoy día en el Municipio tiene una Médico Veterinaria que está prestando servicios cruzado con este tema, ella también necesita este insumo para poder trabajar, dice que ese es el contexto de la situación, sin embargo estos últimos días han aparecido algunas observaciones por parte de Contraloría de lo que no hay que hacer con el tema de la Ordenanza de Mascota, dando un ejemplo que hay municipios que prohibieron que los vecinos alimentaran mascotas que están en condición de calle y eso no puede de ninguna manera ser prohibido porque los animales no tienen dueño, de alguna manera están amparados por este sistema de digitalización de identificación de las mascotas y los que están abandonados no son abandonados esa será una de las definiciones que se verá en la Ordenanza, ese es el contextos que se plantea a los Municipio se les pidió coordinadamente que antes del 31 de agosto al menos estuviera ingresada al Concejo para una evaluación de la Ordenanza con un tiempo prudente, para que los Sres.(a) Concejales tengan el texto y de las observaciones que se puedan hacer, se estaría en pie de tener la Ordenanza dentro del mes de Agosto comenta que esa es la razón que se les entrego el texto borrador que es un formato tipo a nivel nacional, este formato tipo se trabajó con la Asociación de Municipalidades por tanto ya ha sido pasado por Contraloría no ha tenido observaciones de fondo, agrega que principalmente tiene alcance y definiciones en su primera etapa donde efectivamente se habla de la ley de Tenencia Responsable de Mascota y bienestar animal de la Comuna de Toltén y se van haciendo algunas definiciones reglamentarias, recalca que aquí es importante determinar bien cuál es la Unidad responsable respecto de este, esto efectivamente hay que verlo conforme al presupuesto, para efecto de aterrizarlo en el lugar donde va a desarrollarse. Manifiesta que el Artículo 5 es de alguna manera el corazón de esta ley porque es la que define cuales son los ámbitos de protección de esta Ordenanza, define mascota o animales de compañía, animal abandonado, perro callejero, perro comunitario, animal perdido, animal potencialmente peligroso, tenencia responsable de mascota animales de compañía, centro de mantención temporal estas son definiciones que se trabajaran por ley dentro del proyecto, criaderos, centro de rescates, colonias de gatos, comprobante de existencia, cuidado de veterinario, especies caninas, dice que son todas las definiciones de base, obviamente que el texto debe tener una revisión más acabada respecto del Concejo esto es para que estén en

conocimiento y asuman cuales son las importancias, posteriormente enumera las obligaciones y prohibiciones de la tenencia responsable de mascotas que se encuentra en el texto entregado y que queda adjunto a esta acta, comenta que como esto es una Ordenanza siempre se ha señalado que el tope máximo a esta normativa puede ser hasta 5 UTM por ley, esto se aplica en los Juzgados de Policía Local, la Municipalidad tiene responsabilidad en hacer algunos afiches de difusión en donde diga cuales son los tipos que se van a sancionar si la gente no cumple, además comenta que esta el Capítulo de Educación para la tenencia responsable de mascotas para eso hay un programa que ya está implementado en la Municipalidad que se está desarrollando, continua comentando cada Capítulo de este texto borrador siendo 24 artículos a proposición.

El Concejal Sr. Ramos manifiesta que al venir al Concejo conto 18 perros tomando el sol y otros atacando a personas en la Plaza, consulta que se va hacer con esos perros porque nadie reconocerá que es su perro, dice que ahora todos estos programas que llegan acompañados de la ley, pero no llegan los recursos ese es otro tema que se tiene que abordar, consulta que quien se hará cargo porque el Municipio tendrá que invertir en caniles, en personas que se preocupen de esos animales, de la alimentación, agrega que la ley debería llegar con recursos para implementar este tema.

La Srta. Abogado manifiesta que esto hay que exigírselo a los legisladores ese es el trabajo de los legisladores, no solo aprobar leyes estas van asociadas a ítem presupuestarios para quienes van a ejecutar estas leyes, pero el Municipio tiene que cumplir con esto, La Municipalidad puede ser infraccionada por no cumplir con esto, con la profesional contratada se puede buscar donde postular a proyectos para traer recursos relacionado a este tema. Lo que se está haciendo es dar una plataforma para que la Profesional trabaje este tema y puede determinar fehacientemente cuanto se necesita para trabajar con esto y de ahí ver donde se solicitan los recursos.

El Concejal Sr. Bello manifiesta que le preocupa el Artículo 8° Centro de mantención temporal de mascotas o animales, porque tiene conocimiento que en otras comunas han habido conflictos por ejemplo en la Comuna de Vilcun se comenzaron a hacer estos centros en la zona urbana, donde se han creado serios conflictos, consulta si acá estará propuesta de hacer centros , hay que manejar de alguna forma los perros que hay en la calle habrá que sacar algún proyecto, agrupaciones amantes de los perros.

La Srta. Abogada manifiesta que la ley es para todos por igual esto se sustenta con la ley de tenencia responsable de mascota, lo que no se diga en la Ordenanza igual se entiende que esta incorporado en la Ordenanza porque es la

ley madre del tema, esto es una reproducción que se baja al territorio la ejecución y creación de la institucionalidad que se quiera aplicar dentro del Municipio se va a ir aplicando de acuerdo a la realidad y necesidad de este.

El Concejal Sr. Ramos le consulta al Sr. Alcalde, si a nivel de Alcaldes se ha conversado este tema, porque él cree que hay que pedir presupuesto ya que no es un mal menor, en este momento hay datos que jaurías de perros salen a cazar.

El Concejal Sr. Silva dice que se quitó del SAG la captura de perros asilvestrados, por el tema de los animalistas no está incluido este Artículo, nadie se preocupa de las ovejas que estos perros matan y si esta ley va a estar a la realidad de cada comuna en Toltén hay muchos ataques de estos perros asilvestrados entre comillas porque todos tienen dueños agrega. El otro tema que le preocupa si esta Ordenanza se hace a voz populi de los vecinos cuando esté aprobado, comenta que él visualiza lo que pasa con la Ordenanza Municipal siguen habiendo reclamos diciendo que si esta la Ordenanza y habiendo Inspector porque no se está cumpliendo comentando que aquí va hacer lo mismo, colocando un ejemplo si un perro ataca a una persona quien se hará responsable si el perro no tiene dueño ¿el Municipio a quien responsabilizara? A ¿Quién se le cobrara? Si en la Ordenanza esta, ¿Qué se hará con ese perro?, la Srta. Abogada dice que hoy día con o sin Ordenanza es la misma responsabilidad no cambia, lo que se está haciendo con esto socializarla a nivel Local, manifiesta el Concejal que él recibe denuncia de esto en la radio y carabineros se ampara diciendo que no hay ordenanza para ellos poder actuar, La Srta. Abogada le dice que esa respuesta no corresponde por cuanto existe una ley y la sanción la debe aplicar los Tribunales correspondiente, la Ordenanza permitirá que sanciones que normalmente son de tipo económico y que en el caso puntual de acá llegan hasta cinco UTM, puedan ser aplicada por el Juzgado de policía Local.

La Srta. Abogada pide que si hay observaciones se las hagan llegar al Sr. Secretario Municipal para efecto de poder incorporarlas y poder opinar al respecto y una vez afinado el texto poder hacer participar a la comunidad.

La Srta. Abogada manifiesta que para el próximo Concejo enviara una propuesta de Ordenanza de Patentes Provisorias, para complementar la Ordenanza General con este tema, por algunos casos que se han presentado, el Sr. Alcalde manifiesta que no es luego entregar una patente provisoria a quien solicita para probar con un negocio, tiene que reunir un conjunto de antecedentes en el marco de la normativa para que se pueda flexibilizar en ese documento Municipal que le va otorgar durante un tiempo una patente provisoria hasta que logre resolver lo que le queda y pueda solicitar una definitiva al Municipio o en el caso de las patentes temporales porque hay mucha gente que

trabaja en tiempo estival y solicitan permiso de temporada eso también se tiene que regular.

A continuación, el Sr. Alcalde, da a conocer su apreciaciones respecto de este Tema , donde los Parlamentarios dictan Leyes respondiendo a las solicitudes de la Comunidad sin tener la responsabilidad de llegar con estas financiadas a quien las aplicará, en el caso puntual e acá se hará lo que el Municipio pueda hacer con los recursos que pueda contar lo que se pretende es crear conciencia respecto de este tema a todo nivel, pero está claro que no podrá equiparar lo que se hace en Municipios con recursos suficiente. Las Ordenanzas no son los que resuelven todo, incluso las Leyes no lo hacen, la personas siempre rompen estas, si no, no existirían partes de tránsito porque la Ley lo regula todo, de manera que aquí no se puede esperar que los problemas respecto de esto no se terminará e incluso con las sanciones no se regula, el problema no es con quien no hace cumplir la norma el problema es con quien la rompe.

La Concejala Gloria Padilla quiere consultar por el tema del operativo que se hizo con los chips para tenerlos inscritos en el registro nacional le gustaría que la Médico Veterinario contratada el municipio les contara de que se está haciendo o que se va hacer, si el municipio tiene algo determinado para este programa.

La Médico Veterinaria Sra. Yanara comenta que la ejecución de este programa comenzó con la esterilización de 600 mascotas el año 2018, de la comuna; 197 en Queule, 200 en Nueva Toltén y no alcanzó a completar el programa en Villa los Boldos terminando en Nueva Toltén con un total comunal de 600 mascotas, comenta que esas hay aproximado 190 mascotas registradas en la plataforma del Registro Nacional y este es un problema ya que con el Chip deben estar registradas, si no lo registra el dueño es la Municipalidad por lo que será responsable de este, ya que no está asociado a ningún dueño, la solución a corto plazo para el control de la población sería la esterilización pero como no se discrimina no se puede decir que la gente que se va a tratar a los perros de las calles primero no es excluyente y esto tiene que ver con la educación del programa tenencia responsable, comenta que ahora se postuló de nuevo al programa de esterilización para 600 mascotas, el que se espera llevar a efecto en cinco puntos estratégicos ,para llegar a las zonas rurales pero esta vez sí deben ser registradas. Da a conocer de jornada que realizó ahora inscribir las mascotas ya esterilizadas la que no tuvo el resultado esperado, inscribiendo una muy baja cantidad de mascotas e incluso en Vila los Boldos se tiene el problema de contar con Internet para esta inscripción. Esta inscripción los dueños lo pueden hacer directamente por Internet.

El concejal Sr. Ramos manifiesta que lo que a él le preocupa es cómo sacar a estos perros callejeros de las calles ya que su peligro para las personas porque las muerden, la Sra. Yanara manifiesta que respecto al tema de mordeduras Carabineros ni la Municipalidad tienen que ver con el tema esto lo manejan directamente la SEREMI de Salud a través del departamento correspondiente, donde incluso se puede llegar a sacrificar el animal que ataco a una persona, para hacer el estudio si este padecía de rabia.

PUNTO N° 09 DE LA TABLA : INFORME SERVICIO PAIS

Don Bernardo Pardo Encargado del Servicio País, manifiesta que viene con los funcionarios del equipo que están trabajando en el Programa Servicio País que la comuna para que expongan los trabajos que se están realizando y que se realizarán que la comuna este año y el inicio del año 2020.

La Srta. Paola Peña, Encargada Territorial Regional del Programa, manifiesta que en esta oportunidad darán a conocer el plan anual del programa de intervención del Servicio País año 2019 – 2020, a continuación se presentan el equipo permanente que se encuentra en la comuna, Sr. Felipe Gutiérrez Ingeniero Civil Industrial, Srta. Catarina Santis Trabajadora Social, Javier Espinoza Periodista y Eduardo Pohlmann Eco Turismo este es el equipo que está permanente en Caleta la Barra, la Srta. Peña manifiesta que se le entrega a cada Concejal una carpeta con lo que se está haciendo la comuna y lo que se expondrá en esta Reunión de Concejo, comienzan su exposición con un Power Point que será adjudicada como parte de esta acta, principalmente hablarán de los propósitos del Servicio País y los ciclos de intervención que actualmente operan, con una pequeña contextualización de porque operan en ese territorio.

El Concejal Sr. Ramos dice que el único comentario que va hacer que cuando se va para la Barra, no hay ningún local abierto los fines de semana eso es una mala cultura que tienen los de Toltén porque si vienen Turistas no encontrarán nada abierto y si se quiere desarrollar este no es la mejor forma, También cuando se va a alguna parte el turista quiere llevar algún souvenir y no se aprovecha eso habiendo artesanos, habiendo artesanía, agrega que eso le falta a la comuna , teniendo razón en lo que dicen que sí como comuna le ofrecemos las cosas que tenemos para ofrecer, comenta que la barra es atractivo con sus rasgos distintos como por ejemplo los botes y que estén los restoranes cerrados no está bien, la Srta. Santis manifiesta que entre los dueños de restoranes no se han podido colocar de acuerdo que día o fin de semana tendrán abierto, agregando que ya tienen un piso visualizando y poder trabajar desde ahí.

El Concejal Sr. Silva cree que es fundamental el trabajo que están haciendo en caleta la Barra, y lo que dicen es muy cierto es una realidad que él conoce ya

que él tiene su familia ahí, vivió toda su vida en el sector, fue pescador, comenta que la barra es de gentes muy solidaria pero les cuesta confiar entre ellos, como el trabajo en conjunto, agrega que los dirigentes de las organizaciones de caleta la Barra son muy egoístas ya que ellos tienen su ego propio y si el servicio país puede solucionar ese tema es fundamental, porque lo importante es la unidad para trabajar un proyecto que han visualizado, puede ser en esa materia de la gastronomía haber apoyarse, comentando que a la gente de la barra cuesta entusiasmarlos siendo ese el trabajo más fuerte que tienen que hacer ahí como programa, deben trabajar con las nuevas generaciones ya que si ven por ejemplo el sindicato de pescadores está conformado con personas mayores.

La Concejala Sra. Gloria comenta que La Barra ha tenido apoyo del servicio país hace un tiempo consultando si se tiene claro el trabajo anterior de los otros equipos se han visualizado si ya saben cómo realizarse, que hacer en este caso como han planteado de rescatar su historia, la Srta. Santis manifiesta que éste es el primer año que están completamente focalizados en la barra ya que antes los equipos estaban en Toltén, trabajando en diferentes sectores.

El Concejal Sr. Bello manifiesta qué bueno sería que como servicio país puedan tocar el tema del medio ambiente, manejo y distribución de basura, Tenencia responsable de mascotas, porque cuando se va en el verano se encuentra sucio el espacio, que quieran su espacio ellos mismos haciendo operativos de limpieza, instalar baños químicos ya que ese es el problema en el verano, el profesional del servicio país manifiesta que quieren empezar a ser talleres medioambientales pero comenzando con los niños para que sean las futuras generaciones ya que los niños le pueden enseñar a sus Padres y más adelante realizar talleres con toda la población, realizando iniciativas que tenga mayor impacto y no se queden sólo en operativos de limpieza.

Una de sus Profesionales manifiesta que quiere postular a un proyecto del FNDR para el lanzamiento de la pesca de salmón Chinook solicitándoles a los Señores concejales se les pueden colaborar en algunas gestiones para lograr conseguir ese proyecto.

El Concejal Sr. Ramos manifiesta que se deberá ver el tema de contar con alcantarillado en la barra ya que ese es uno de los problemas el de las aguas servidas, es primordial para tener un buen Turismo en esa zona, sabiendo que el servicio país no tiene la facultad para realizar esto pero si pueden encaminar a la gente para poder algún día lograrlo, un profesional le comenta que la fundación tiene un convenio con el MINVU y quieren ir encaminando el tema de las aguas servidas realizando un diagnóstico como etapa inicial para apoyar el proceso inicial.

El Sr. Alcalde les da las gracias al servicio país a todo el equipo el aporte que han realizado en estos años de trabajo en la Comuna, permitiendo poco a poco se empiece a consolidar un proceso comunitario, hoy está en fase incipiente pero lo más complejo que existe en las comunidades es romper esa barrera que impide la primera inercia, que es lograr auto diagnosticarse, reconocerse con debilidades, ciertas brechas y observar que en el horizonte hay un sinnúmero de oportunidades. El Sr. Alcalde los felicita por el trabajo que están realizando en Caleta la barra y confía en que esto tenga efectos positivos que la comunidad en un corto plazo.

PUNTO N° 10 DE LA TABLA : SOLICITUD SUBVENCION ESCUELA PARTICULAR 144 DE FRUTILLAR

El Secretario Municipal Don Rigoberto Negrón da lectura a Carta solicitud de subvención presentada el municipio por la Escuela Particular N° 144 de Frutillar representada por su Director Juan Carlos Villalobos Silva y su Presidenta del centro de Padres y Apoderados Elizabeth Aravena Quijón, en el cual comentan que serán organizadores de la Gala Folclórica 2019, mencionada que estará a cargo de la escuela que participarán 14 colegios que conforman la sociedad educativa rural cristiana. Debido a esto vienen a solicitar subvención por un monto de \$ 500.000 para llevar a cabo esta actividad y costear los gastos relacionados con la amplificación, transporte, mencionan que la escuela es responsable de la alimentación de las personas que formarán parte de esta actividad.

El Sr. Alcalde solicitar los Sres. Concejales aprobación para la Subvención solicitada por la escuela particular 144 de Frutillar por la suma de \$ 500.000, la que es aprobada por la unanimidad de los Sres. Concejales.

PUNTO N° 11 DE LA TABLA : VARIOS

Sr. Alcalde:

- Agradecer a los Concejales que participaron a una reunión en villa los Boldos donde se informó una cartera de proyectos para lo que queda de este año 2019 y 2020 en villa Boldos y espera que todos se vaya concretando, al día siguiente de la reunión se licitó la carretera desde el puente Peule hacia Villa los Boldos, para el 07 de setiembre tiene programada la licitación de los puentes, la consultoría el Laurel – Villa los Boldos también se pretende hacer a la brevedad.

- El día miércoles 14 de agosto a las 10:30 hrs. en el salón multiuso se realizará el Trafkintu que invita a la mesa de la mujer rural junto al municipio.
- El proyecto de mejoramiento en Pedro Aguirre Cerda con los Aromos frente del Sr. Müller donde le falta asfalto, además de todo lo que está roto hasta llegar a la barraca, donde también se debe intervenir con pavimento se va a arreglar directo como se había dicho, este proyecto cuesta como tope MM\$ 15, incluye concreto, solera, reductores de velocidad, etc., La reposición completa del tema se hará con mano de obra local y personal municipal comprando solamente los concretos, porque si se hace contratando empresa el costo aumenta como en un 40%, solicita a los Sres. Concejales sea aprobado los MM\$ 15 recursos del FIGEM para la elaboración de ese proyecto, esto es aprobado por la unanimidad de los Sres. Concejales.

Concejal Sr. Silva:

- Consulta respecto a los campamentos de verano el Profesor Sr. Álvaro Aguilera, dice que la Junaeb no les autoriza los recursos para realizar justamente la escuela de esta temporada, esto se debe al atraso de la entrega de los informes y/o rendiciones de finanzas pasando la fecha argumentando que la municipalidad “no estaba haciendo la pega”, siendo culpable el DAF Don Gonzalo Espinoza, el Sr. Alcalde manifiesta que se están haciendo los enlaces con la Junaeb y si se puede este año se llevará a efecto el campamento de verano o no, se está evaluando por todos los gastos si se sigue o no se sigue por la responsabilidad que está detrás de todo esto (por sí un niño sufre un accidente por ejemplo). De manera que si la Junaeb acepta los informes y según el análisis que se hará de los riesgos se volverán a ejecutar, además que la mayoría de los Municipios no lo está haciendo y por otro lado se si bien se benefician niños de la Comuna, los Colegios Particulares lo incluyen en su oferta programática de matrícula, sin agradecer todo el esfuerzo y gasto que se hace desde el Municipio para llevar adelante esta actividad.
- El Club Deportivo Magallanes tiene su Bingo este fin de semana, el sindicato de pesca facilitará la carpa que se instalará el día viernes solicitando camión para el traslado de esta, el Sr. Alcalde manifiesta que se les facilitará vehículo.
- La Sra. Juana Elgueta Flores está agradecida del aporte que se le hizo, pero consulta qué posibilidad hay de enviar una solicitud de aporte económico, el Sr. Alcalde manifiesta que el aporte aprobado fue de \$ 200.000 que será entregado en el mes de septiembre.

- Don Iván Neira solicitar una camionada de ripio para construcción

Concejal Sr. Bello:

- Indica que hay puntos feos que se debiera limpiar el sitio que se encuentra frente a la DIDECO (donde está la ex casa BancoEstado) solicitando que se le envíe un oficio al dueño para que se preocupe de limpiar, además de la entrada del pueblo al lado del negocio de los chinos que es dueño el Sr. Llanca él es de Hualpín
- Le gustaría que se informara del trámite que se hizo el día de ayer en Temuco en el MOP, el Sr. Alcalde manifiesta que era una gestión de los Sres. Concejales, él fue invitado se va a hacer antes del mes de septiembre un levantamiento de la rasante, esta pronto a venir un equipo de Vialidad para ver los pasos de alcantarillas que sean necesarias, el municipio se comprometió a aportar con el material para hacer la base y otro poco de material fino para hacer la carpeta definitiva, ellos dieron plazo de que los primeros días de septiembre se tendría que estar ejecutando esta obra; El camino en comento es el que va del puente cementerio hacia Boroa Norte, son 200 mts. Aproximadamente donde se corta el camino por el desborde del río, adicionalmente a eso se le pidió a Don Jorge Carrasco y Don José Gómez que se le pudiese informar al SEREMI de la posibilidad de insertar ese camino a una consultoría de asfalto básico, ellos proyectaran todo el camino enrolado hasta la salida del puente de boldo 8 kms. Y no sólo hasta el lugar de evacuación de emergencias.

Concejal Sr. Machuca: NO TIENE

Concejal Sr. Avila:

- El tema de la luz de la balsa de los pinos, el Sr. Alcalde manifiesta que ya pidió que la vayan arreglar.
- La organización de emprendedoras dueñas de casa le comentaron que no pudieron postular a un proyecto porque lleva el nombre de emprendedoras cuando este proyecto es de emprendimiento, el Sr. Alcalde manifiesta que el error lo tuvo la organización porque le hicieron el proyecto y todo, después cuando tenían que traer las cotizaciones pero trajeron las mismas cotizaciones y las bases dicen que traigan cotizaciones diferenciadas al menos 3 (tres) distintas se le explicó lo que tenían que traer de vuelta trayendo 2 repetidas y 1 diferente y no se pudo ingresar ese proyecto por el tema mencionado.

- Norma Aedo solicita que se despejen el ripio acumulado por el paso de la motoniveladora en el sector de Boroa Sur, lo que no le permite abrir los portones, teniendo por ahora ella problemas de salud no pudiendo hacer este trabajo.
- Informa por el hoyo que se está formando frente a la caja de compensación los héroes y el otro en la esquina de la plaza, se le haga un trabajo de mejoramiento, expresa el Sr. Alcalde que una vez que se esté haciendo el trabajo de mejoramiento se pedirá se tapen estos estos.

Concejala Sra. Gloria:

- Consulta por las bases del Fondel, el Sr. Alcalde le manifiesta que se las solicitó a la DIDECO para revisarlas ya que hay que modificar varios aspectos de estas bases y serán presentadas cuando estén listas en el próximo concejo de modo que la puedan aprobar
- Consulta por las bases de las fiestas patrias, el Sr. Alcalde manifiesta que estas se van estudiar muy bien dónde se encontrará un terreno para poder hacer algo que debiera ser en la periferia de la ciudad no en el radio urbano.
- Consultada por el contenedor en el cruce Pineda – Hofer donde había una garita ahora hay un basural tremendo. El Sr. Alcalde manifiesta que la solución no sea instalar un contenedor, ya que este será rebalsado o simplemente se dejará la basura sobre él, lo que no debe pasar es que la gente no vaya a botar basura a ese sector. Aun cuando se verá que hacer
- Consulta por el tema de las becas municipales para los alumnos, el Sr. Alcalde le comenta que siempre se hacen esta fecha ya que tienen que acreditar que están matriculados.

Concejal Sr. Ramos:

- El programa jefas de hogar le solicitaban si hubiese una posibilidad de sacar los container donde se vota basura porque está justo al lado donde tienen su emprendimiento, dejarlos lo más retirados posible de ellos ya que expenden malos olores, el Sr. Alcalde manifiesta que este tema es conversable, se les consultará donde creen ellas quedan mejor instalados.
- En la reunión que asistieron a la SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones por el tema de las antenas de Boroa, comenta que vinieron enseguida, solucionando el problema tuvieron con cobertura el mismo día en la tarde que fueron a la SEREMI, comenta que hay otra noticia más interesante que es un pre proyecto que se está haciendo el proyecto FON que se extenderá para el Valle Pirén, Chanquín y Villa O'Higgins y en un año más tener fibra óptica en esos sectores, expresa el sr.

Alcalde que este es un proyecto que está en etapa muy preliminar, por lo que aún no es conveniente darlo a conocer ya que primero se debe ver si es factible instalar esta fibra.

- La Señora Pamela Pineda del cruce Villa los Boldos, Frontel le irá a instalar luz eléctrica, solicitando si el Municipio le puede hacer la limpieza de faja, lo que incluye votar árboles, manifiesta el Sr. Alcalde que primero se verá si es posible hacer este trabajo, si se cuentan con las autorizaciones correspondientes, ya que se deberán votar algunos Hualles.

Se levanta la sesión siendo las 13,30 Hrs.

Próxima Reunión de Concejo día 19 de Agosto del 2019, a las 10,30 Hrs.

Sr. OSVALDO SILVA CARDENAS
Concejal

Sr. ANER BELLO ULLOA
Concejal

Sr. HERNAN MACHUCA VALLEJOS
Concejal

Sr. LUIS AVILA MUÑOZ
Concejal

Sra. GLORIA PADILLA FERNANDEZ
Concejala

Sr. RUBEN RAMOS QUEZADA
Concejal

Sr. RIGOBERTO NEGRON SANTANDER
Secretario Municipal

Sr. GUILLERMO MARTINEZ SOTO
Alcalde

RNS/clo.-